



**CONCEDE BECA DE AYUDA
ECONOMICA**

SANTIAGO, 003546 05.06.19.

VISTOS:

Las atribuciones que me delegan el DFL Nro 149 de 1981 del Ministerio de Educación y las Resoluciones Nro 841 de 1988, la Resolución Nro 100 de 2003 y la Resolución Nro 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de ayuda económica al estudiante del Doctorado en Historia, por concepto de participación como expositor en el III European Labour History Network conference. Su ponencia titulada a From the foremen's taverns to redondilla and turno numerado: The emergence of the rotating systems at the saltpeter and coal Chilean docks' in the early 20th century, a desarrollarse en la ciudad de Ámsterdam, Países Bajos, según se indica:

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
CAMILO ANDRES SANTIBANEZ REBOLLEDO		01-05-2019 - 31-05-2019	200,000	Mensual	200,000

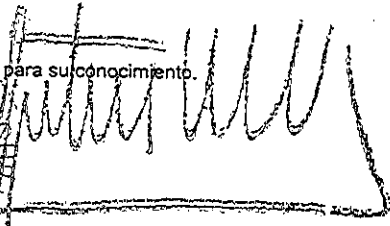
2.- El gasto de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 058
Item presupuestario G322
, Carrera 23004

ANOTESE Y COMUNIQUESE

CRISTINA MOYANO BARAHONA, DIRECTORA DEPARTAMENTO DE HISTORIA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted.



FIRMA
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMB/gpy
IP 82374
ID 4629

- 1. Facultad de Humanidades
- 1. Departamento de Historia
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central
- 1. Departamento de Finanzas (Módulo AP)